



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. FRANCISCA ARPON GARRIDO, MEDICO CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº

002458

CHILLAN VIEJO, 11 de Abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. FRANCISCA ARPON GARRIDO, Médico, con fecha 10 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. FRANCISCA ARPON GARRIDO, Médico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por la jornada de la mañana del día 13 de abril de 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍYESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AD DE